

Acta N° 38/12 – En la ciudad de San Carlos, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, ante la ausencia del Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz por enfermedad, peticionando a su vez, la licencia anual reglamentaria, se designa Alcalde Interino al Señor Carlos Lorenzo Pérez, acompañado por los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Adolfo Huelmo García, Profesor Huber Aguerrebere Ramos.

La Sesión da comienzo a la hora: 10: 35.

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación: Informe de Observación N° 7976 (carteles, Ricardo Bedat Sosa) – Factura N° 402– Importe \$ 16.470,00); Informe de Observación N° 7982 (artículos de electricidad)- Proveedor Salvador Cantera hnos, Elysan – Facturas N°s 468408, 11269 – Importe \$3.720,00; Informe de Observación N° 7984 (giro Abitab, Abitab S.A) – Factura N° 510045– Importe \$ 76,00.

- Integrantes de la Asociación de Fomento y Turismo Amigos de La Barra agradece la colaboración prestada el pasado día 30 de setiembre, festejando la llegada de la primavera.

Se procede a la lectura de: Cronograma de Actividades del mes de Octubre remitido por Casa de la Cultura.

Actividades de piscina

El Centro Deportivo Municipal Carolino comunica que a partir de hoy lunes 8 de octubre comienzan nuevamente las actividades de piscina._

Clase abierta de chocolatería

Hoy lunes 8 de octubre a la hora 15:30 se realizará en el Comunal del Barrio Rodríguez Barrios una clase abierta de chocolatería a cargo de Raúl Casavalle de Puratos.

Entrega de Canasta

La Oficina de Integración y Desarrollo Social de San Carlos informa que desde el martes 9 al 12 de octubre se entregarán las canastas oncológicas, celíacas, diabéticas y renales. Los interesados podrán pasar por el Comunal del Barrio Asturias de 08:30 a 13:45 horas.

Expone Pedro Peralta

Del 12 al 26 de Octubre

Museo Regional Carolino

El artista plástico Pedro Peralta, que cuenta con una importante y singular ascendencia familiar carolina, expone en el Museo Regional Carolino.

La muestra de sus obras y de alumnos que celebra los 20 años del Taller, será inaugurada el próximo viernes 12, a la hora 20 y podrá ser apreciada desde dicho día hasta el 26 de octubre.

Entrada libre

Concurso y encuentro nacional de grupos de danza

Sábado 13 de octubre

Teatro de Verano

Con el baile del pericón nacional, a realizarse a la hora 10 en Plaza Artigas, se inaugurará la actividad del encuentro nacional de grupos de danza. Organizado por el Ballet Folklórico Raíces Gauchas, conducido por el Prof. Edisón Arrutti, el concurso se desarrollará a partir de las 14 horas, con entrada libre en el Teatro de Verano.

El evento ha sido declarado de interés local por Resolución 06886/2012 del Municipio de San Carlos.

Pago de Becas Terciarias

El Municipio de San Carlos informa que se está realizando el pago de las becas terciarias. Los interesados pueden pasar por la oficina de tesorería de [lunes](#) a [viernes](#) de 09:15 a 14:45 horas.

Inscripciones para natación

El Centro Deportivo Municipal Carolino informa que debido a que hay cupos libres en enseñanza de natación, se están realizando inscripciones para los días [martes](#) y [jueves](#) en los siguientes horarios:

09:15 a 10:00 horas: niños de 10 a 12 años

10:15 a 11:00 horas: niños de 7 a 9 años

Para anotarse deben concurrir en los días y horarios correspondientes de acuerdo a la edad del niño.

Llamado a empresas para instalación de Estaciones de Ejercicios al Aire Libre

La Intendencia Departamental de Maldonado llama a empresas y firmas interesadas en participar en carácter de patrocinadores para la Instalación, Promoción y Mantenimiento de Estaciones de Ejercicio al Aire Libre para las ciudades de Maldonado, Punta del Este, San Carlos y Piriápolis

Las ofertas se reciben hasta el 22 de octubre inclusive en las oficinas de la dirección general de Deportes, en el 2º piso del Campus de Maldonado.

Una vez adjudicados, las estaciones deben ser entregadas como fecha límite en el período comprendido entre el 15 y el **20 de noviembre** de 2012.

Las ofertas presentadas deberán ajustarse a los requisitos y condiciones previstos en la Resolución

Nacional de Atletismo Sub 18 en San Carlos

Los días 13 y **14 de octubre** en el Centro Deportivo Municipal Carolino (CE.DE.M.CAR.) se realizará el Campeonato Nacional de Atletismo, categoría Sub.18

Cedemcar será sede de una nueva edición del Campeonato Nacional, organizado por la Confederación Atlética del Uruguay y la Intendencia Departamental de Maldonado.

Para más información <http://www.atlecau.org.uy>

Intendencia de Maldonado abre llamado para Periodistas y Comunicadores

Cuatro son los puestos a llenar, en dos Llamados Laborales

La Intendencia de Maldonado llama a interesados en trabajar en la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Serán cuatro los Periodistas y Comunicadores que ingresarán en esta oficina, para lo cual ya está abierto el período de inscripción que finalizará el día **29 de octubre.**

Son dos llamados laborales diferentes, cada uno de ellos dirigidos a dos personas, ambos para la misma oficina pero para diferentes áreas de trabajo.

A causa de que, por diferentes motivos, se han generado cuatro vacantes en el organigrama habitual de la Secretaría de Comunicaciones y Prensa, la Intendencia de Maldonado resolvió realizar dos llamados para cubrir estos lugares de trabajo, imprescindibles para el funcionamiento normal de la Secretaría.

En el primero de ellos, correspondiente a la Resolución 06407/2012, se solicita dos personas para trabajar en el programa Maldonado TV. En el segundo llamado (Resolución 06408/2012), otros dos cargos están dirigidos a periodistas que principalmente trabajarán en el área de Prensa. Es importante aclarar que ninguno de los cuatro puestos de trabajo será en exclusiva para esas dos áreas, ya que quienes resulten ganadores del llamado deberán realizar, según las necesidades del servicio, todas las tareas habituales de la Secretaría: recolección de información de la gestión para su difusión, redacción de comunicados de prensa, organización de conferencias de prensa, seguimiento de actividades municipales, etc.

El llamado está dirigido a Licenciados en Comunicación, a quienes tengan títulos habilitados por organismos competentes, y a aquellas personas que sin tener título profesional, puedan acreditar experticia en el área.

Quienes decidan inscribirse, deberán aclarar en el sobre donde presentan la documentación, para cual de los dos llamados se postulan.

Los interesados tendrán plazo para presentarse hasta el **29 de octubre** inclusive en la división de Recursos Humanos, ubicada en el Sub Suelo B del Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett, de **lunes a viernes** de 9.15 a 14.45 horas.

Concurso y encuentro nacional de grupos de danza

Teatro de Verano **Pasa al sábado 27 de octubre**

Con los mismos detalles se ha modificado la fecha de realización del evento, pasando la misma para el **27 de octubre**. La apertura será con el baile del pericón nacional, a realizarse a la hora 10 y en Plaza Artigas, se inaugurará la actividad del encuentro nacional de grupos de danza. Organizado por el Ballet Folklórico Raíces Gauchas, conducido por el Prof. Edison Arrutti, el concurso se desarrollará a partir de las 14 horas, con entrada libre y en el Teatro de Verano. El evento ha sido declarado de interés local por Resolución 6886/12 del Municipio de San Carlos.

La Dirección General de Turismo informa:

- Que el señor Arq. Alberto de Betolaza Director División Artesanías DINAPYME – MIEM difunde que se encuentra abierto el llamado a artesanos que quieran participar de la 9ª edición de Arte 5, que tendrá lugar en la Plaza Muñoz, Trouville entre el 9 y el 27 de enero de 2013
- Que la señora Laura Pereira en representación de DINAPYME – MIEM invita a los artesanos que trabajan el rubro juguetes a la “Feria Internacional del Juguete” a realizarse en Núremberg, Alemania, entre los días 30 de enero y 4 de febrero de 2013. Los interesados deberán comunicarse con la Sra. Matilde Altezor, de la Cámara de Comercio Uruguayo – Alemana.

El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente invita:

- A participar del Lanzamiento Patrimonio Natural +1 a llevarse a cabo el 10 de octubre de 2012 en Salón de Actos del MVOTMA 25 de mayo N° 402 (subsuelo).
- Los días 13 y 14 de octubre del corriente se celebra Patrimonio + 1, enfocado en el patrimonio natural de nuestro país.

La Intendencia de Maldonado Invita:

- A Conferencia Internacional “Si no te gusta...¡cambia de canal! 2º Forum Maldonado, Libertad de expresión, responsabilidad social y derechos ciudadanos. A celebrarse los días 18 y 19 de octubre de 2012. Contará con la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores, Luis Almagro y Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, así como también el secretario de Presidencia Alberto Breccia y el Intendente Oscar de los Santos entre otros.

Del 22 al 28 de Octubre se realizará la sexta edición Encuentro / Festival ENREDANZA Montevideo – Florida – Maldonado

Danza Contemporánea

-Encuentro de escuelas

-Talleres

-Mesas redondas

-Festival Internacional

Teatro Solís. Sala Zavala Muniz (Montevideo)

Teatro Astral (Montevideo)

Casa de la Cultura (Maldonado)

Restaurante “El Abrazo” invita:

A la presentación del Libro **“Recetario de Frutos Nativos del Uruguay”** de la Chef Laura Rosano, el día 15 de octubre a la hora 17:00.

La publicación que reúne recetas de 5 diferentes frutos nativos fue seleccionada por el MEC a través de los Fondos Concursables.

Junta Departamental invita:

A Acto Homenaje al Liceo Departamental en sus 100 años, expone Edil Sr. Adolfo Varela, el día 23 de octubre de 2012 a la hora 21:00 en Sala de Sesiones cita en 18 de julio esq. Manuel A. Ledesma – Maldonado

Zonta Club Punta del Este – Maldonado invita: a un taller sobre adicciones que se realizará el 20 de octubre en el horario de 09:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 para Docentes, maestros, alumnos y padres dictado por la Psicóloga Sra. Johanna Auersperg, en Sala de Conferencias del Campus Municipal de Maldonado. Confirmar asistencia secretariazonta@gmail.com o 099 47 24 88 y 094 18 67 68.

Martes 16 de octubre.

Conmemoración del Día de la Mujer Rural y del día de Lucha contra el Cáncer de Mama en Centro Comunal NUEVA CARRARA a partir de las 15:30 horas. Se realizarán talleres, charlas y merienda compartida.

Apoyan Sociedad Fomento Rural de Pan de Azúcar y los Municipios de Pan de Azúcar y Solís.

Ciudadanía en Construcción Programa Extensionismo Jurídico y Comunitario

Miguel Pato_ ciclo de Conferencias 25 años de Centro Educativo Independiente (CEI) Universidad ORT “Punta del Este visto desde afuera”, a realizarse el 16 de octubre en Arturo Santana 594, Maldonado.

- **Firma del Comodato Intendencia- IRVI Instituto de Rehabilitación Visual (terreno),** En el Marco del Día Mundial del Bastón Blanco, a realizarse el 16 de octubre en 5º piso, hora 11 .

Jefatura de Policía de Maldonado remite invitación para ceremonia de transferencia del Centro de rehabilitación Las Rosas al instituto Nacional de Rehabilitación, a realizarse el 17 de octubre en dicho centro penitenciario, hora 09.

Se procede a informar referente a Expedientes: 2012-88-01-14231 “Escuela N° 19 DE La Barra, acondicionamiento de las instalaciones”; se pone en conocimiento de los señores concejales en que etapa de actuación se encuentra el mismo.

Se procede a entregar copia de: 1) informe remitido por Oficina de Compras contestando Planteamiento realizado por el Concejal Ramón Cabrera en Sesión del día 01º/10/12, referente a costo de traslados de módulos para escenario; 2) contestación remitida por Oficina de Obras de Planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 10 de setiembre del corriente, referente a contenedor ubicado en plaza “Los Lobitos”; 3) invitación remitida por Fundación Líderes Globales a Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Regionales, bajo el tema “La Autonomía Municipal y el Desarrollo Regional, a realizarse en Panamá del 02 al 08 de Diciembre del corriente; 4) Expediente 2012-88-02-00799 (Junta Departamental, situación actual de Instituto Gaia de El Chorro); 5) Expediente 2012-88-02-00781 (Junta Departamental, Falta de Seguridad en el Departamento); 6) Expediente 2012-88-02-00772 (Junta Departamental, Día Mundial del Turismo); 7) Expediente 2012-88-02-00766 (Junta Departamental, Eje Aparicio Saravia); 8) Expediente 2012-88-02-00757 (Junta Departamental, Fideicomiso de Tierras); 9) Expediente 2012-88-02-00764 (Junta Departamental, Gestión Cultural Municipio de San Carlos); 10) Expediente 2012-88-02-00806 (Junta Departamental, Transporte acondicionado para traslado de Personas Discapacitadas); 11) Expediente 2012-88-02-00790 (Junta Departamental, Creación de Cines Barriales); 12) acuso de recibo de Dirección General de Higiene y Protección Ambiental referente a Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesiones de los días 10 de setiembre y 08 de octubre, respectivamente, sobre actividades deportivas en Paradores de la Jurisdicción de este Municipio .

Siendo la hora 11:45 ingresa el Presidente de la Sociedad Unión, Profesor Julio Cardozo, entregando planos de las obras en dicha institución, remitiendo el Cuerpo del Municipio a División de Asesoría Jurídica memorando adjuntando borrador con Proyecto de Convenio con la misma.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: 2012-88-01-14907

Gestionante: Municipio de San Carlos Ref/ designación de Alcalde Interino, por

Asunto: designación de Alcalde Interino

VISTO: que el Señor Alcalde del Municipio de San Carlos, Don Gregorio Quintana (F.P 9699), usufructuará su licencia anual.

CONSIDERANDO: I) que el Concejal Elso Dandrau Baena, titular electo que le sigue en la misma lista, está impedido de asumir como Alcalde por ser Funcionario Público.

II) que el Concejal Fabio Rocha Rivero, primer titular de la segunda lista mas votada del lema mas votado en la circunscripción, solicitó licencia en forma escrita.

ATENTO: I) a que según Artículo 11, Ley 18567 y el Decreto 3873/2010, deberá suplir al señor Alcalde el titular electo que siga en la misma lista, o, en su defecto, por quien figure como primer titular de la segunda lista mas votada del lema mas votado en la circunscripción.

II) a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Artículo 29, Literal B, del TOCAF; Decreto 3862 y Artículo 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1. Designar al Señor Concejal Carlos Lorenzo Pérez (F.P 9701), (segundo Concejal de la segunda lista mas votada del lema mas votado en la circunscripción), como Alcalde Interino del Municipio de San Carlos, por el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 01 ° de noviembre de 2012, momento en el cual, el titular del Municipio estará usufructuando su licencia anual.
2. Pase a Secretaría General, con destino al Señor Intendente, para su conocimiento y demás trámites.
3. Comuníquese a División de Recursos Humanos y siga a División de Contaduría.
4. Entréguese copia de la presente por medios telemáticos a Unidad de Gestión de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2009-88-01-01957

Gestionante: Oficina de Obras del Municipio de San Carlos

Asunto: bituminizaciones en Barrios de San Carlos.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a la Licitación Abreviada N° 211/09 “bituminizaciones en Barrios de San Carlos”.

RESULTANDO: que por Resolución N° 561/2010, del día 21/01/10 , el Director General de Hacienda dispuso “adjudicar la presente licitación a la empresa Buresil S.A, para la ejecución de tratamientos bituminosos dobles hasta la cantidad de 18.000 metros cuadrados en la ciudad de San Carlos”.

CONSIDERANDO: I) lo expresado por la Empresa adjudicataria en actuación N° 32 (adjunto), donde enuncia que está de acuerdo en ejecutar las obras correspondientes a la presente licitación, siempre y cuando la Intendencia suministre los materiales asfálticos, indicando que los rubros correspondientes a los materiales asfálticos no se certificarán.

II) lo enunciado por Oficina de Obras en Actuación N° 32, donde informa que se realizó una reunión en la que participaron el Director General Rafael Meilán, el Sub Director Antonio Álvarez y el Ing. Eduardo Carrera por la Dirección General de Obras y Talleres, el Sr. Roberto Pérez y el Ing. Aldo Fernández por la Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales del Municipio de San Carlos y el Ing. Raúl Temesio, en representación de la empresa adjudicataria.

En dicha reunión se acordó ejecutar la Licitación N° 211/09, realizando la obra de riego asfáltico en el Barrio Sur de nuestra ciudad.

Para la misma, el Municipio se compromete a realizar la base, la Dirección General proveerá los fluidos asfálticos (Ítems 4 y 5 del cuadro adjunto) y la Empresa Buresil S.A. realizará el tendido de los 18.000 m² de tratamiento doble.

El costo previsto de oficina para ejecutar estos trabajos, se estima en \$U 2.392.590, de los cuales \$U 1.203.564 corresponden a los fluidos asfálticos que serán asignados por la Dirección General de Obras y \$U 1.189.026 será lo estimado para el trabajo que deberá realizar la empresa adjudicataria. Estos precios, surgen de la paramétrica presentada en la licitación y están calculados al mes de Julio del 2012, por lo que en función de la fecha en que se ejecuten las obras, las mismas tendrán pequeños ajustes.

ATENCIÓN: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1.-Dar el visto bueno a la ejecución de la Licitación N° 211/09, realizando la obra de riego asfáltico en el Barrio Sur de nuestra ciudad, comprometiéndose el Municipio a realizar la base, la Dirección General proveerá los fluidos asfálticos (Ítems 4 y 5 del cuadro adjunto) y la Empresa Buresil S.A. realizará el tendido de los 18.000 m² de tratamiento doble.

2.- Pase a Dirección General de Obras y Talleres a seguir los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2012-88-01-12471

Gestionante: Álvaro Quartino.

Asunto: evento finca Villa Sophie Cerveza Miller.

VISTO: la gestión iniciada por el señor Álvaro Quartino, en representación de la empresa Miller Internacional, mediante la cual, solicita autorización para la realización

de fiesta en la finca Villa Sophie, a llevarse a cabo el 08 de enero de 2013 en predio ubicado en Ruta 10, Kilómetro 175.300, padrón 23317, a partir de las 23 horas.

RESULTANDO: que en dicho evento se realizará la presentación de la marca de cerveza Millar en Punta del Este, a la que asistirán una importante cantidad de personas, novecientas según indica la organización, y que en años anteriores se ha realizado esta actividad sin inconvenientes.

CONSIDERANDO: lo expresado por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental en Actuación N° 2, en cumplimiento al Decreto 3865.

ATENTO: a lo anteriormente expresado

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que este Municipio daría el visto bueno para la realización del evento, **condicionado** a la presentación de toda la documentación, previo al evento, a saber: **plano del estacionamiento**, ya que la ubicación del predio es al lado de la Ruta 10, debiendo ser el estacionamiento de vehículos exclusivamente dentro del establecimiento; **contrato de policía caminera e inspectores de tránsito** necesarios para el ordenamiento del tránsito vehicular; contar con servicios de guardia de **emergencia médica (Desfibrilador Externo Automático)**, guardia de **Prefectura** para la zona costera, guardia del **Ministerio del Interior** (Policial y de Bomberos); Se deben cumplir todas las **normas Nacionales y Departamentales** vigentes en cuanto a tributación, AGADU, FONAM, Aduanas, troquelado de entradas; **presentando carnet de salud nacional, y carnet de manipulación de alimentos expedido en el Departamento** del personal que realizará servicio de catering y expendio de bebidas, **baños en cantidad y calidad suficiente, y todas las consideraciones para la seguridad de los concurrentes que se expusieron por el gestionante en memoria descriptiva adjunta**. Dejando constancia que en caso de autorizarse, será de entera responsabilidad del gestionante, garantizar la seguridad de los asistentes y del personal destacado, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia y Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias o demandas, incluso civiles y/o penales de cualquier tipo derivados de la actividad (debiendo presentar un estudio Jurídico local que se responsabilicen ante cualquier eventualidad, accidente o imponderable frente a la Intendencia, Municipio y demás Organismos del Estado.

2.- Toda la documentación peticionada será imprescindible para la autorización del evento, concurriendo personal Municipal a inspeccionar las instalaciones del lugar donde se realizaría el mismo.

Documento: Expediente 2012-88-01-13017

Gestionante: Washington Pereira

Asunto: colaboraciones varias para evento a realizarse con la Filarmónica Unánime Praiense en el mes de octubre.

VISTO: la gestión realizada por el Señor Washington Pereira y otra, mediante la cual informa que a fines del mes de octubre del corriente llegará al Departamento la Filarmónica Unánime Praiense, solicitando colaboración del Municipio con el sesenta por ciento del costo de los ómnibus para trasladar a los integrantes desde Maldonado hacia la ciudad de Montevideo, limpieza, acondicionamiento y reposición de una placa que fue sustraída de la Plaza Azores; a su vez peticionan que se autorice a dejar en depósito los instrumentos los días 27 y 28 de octubre en instalaciones de la Oficina Central.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 3788/2011, Sesión del día 25/05/11, Expediente 2011-88-01-06838, El Cuerpo del Municipio declaró de “Interés Local” la visita de la Sociedad Filarmónica.

II) que por Resolución N° 5507/2011, del día 27/07/11, el Intendente Departamental dispuso Declarar de “Interés Departamental” la visita de la Asociación Filarmónica “Unánime Praiense”.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde sugiere se colabore con la suma de \$ 12000 (pesos uruguayos doce mil), y que se autorice a guardar los instrumentos en instalaciones del Municipio , ya que es fin de semana.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, que tan destacada visita adelanta los festejos conmemorativos de los 250 años de la Fundación de San Carlos.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/12, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1.- Colaborar con el grupo de apoyo conformado para la recepción de la Filarmónica Unánime Praiense, con la suma de \$ 12000 (pesos uruguayos doce mil), destinado al pago del sesenta por ciento del costo de los ómnibus para trasladar a los integrantes desde Maldonado hacia la ciudad de Montevideo, ya que tan destacada comitiva visitará el Departamento del 27 al 30 de octubre del corriente.
- 2.- Dar el visto bueno para que se dejen bajo custodia los instrumentos, en instalaciones de la Oficina Central del Municipio los días 27 y 28 de octubre.
- 3.- Dar el visto bueno para que Unidad de Obras acondicione la Plaza Azores .
- 4.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes lo aquí dispuesto. Siga a Oficina de Contaduría.
- 5.- Remítase copia de la presente a Oficina de Obras a fin de dar cumplimiento con el punto N° 3, y a Dirección de Casa de la Cultura.

6.- Remítase copia de la presente a Oficina de Personal para realizar las coordinaciones pertinentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto N° 2.

Documento: Expediente 2012-88-01-14010

Gestionante: Giovanna Silva

Asunto: autorización para utilizar instalaciones del Parque San Carlos.

VISTO: la gestión iniciada por la Directora de Deportes del Instituto San Carlos, señora Giovanna Silva, mediante la cual, solicita autorización para utilizar las instalaciones del Parque San Carlos a fin de la realización del “1er Cross Country Intercolegial” actividad que se llevaría a cabo el día 25 de octubre del corriente, de 08:00 a 15:00 horas; a su vez peticiona que se autorice desplegar un pasacalle frente a dicho centro de enseñanza promocionando el evento.

RESULTANDO: que la gestionante manifiesta que en caso de producirse inclemencias meteorológicas la actividad se pospondría para el día 31 de octubre.

CONSIDERANDO: lo expresado por funcionarios de la Oficina de Higiene y Protección Ambiental en Actuación N° 6, se enuncia que según lo establecido en la Ordenanza de Cartelería, Artículo 20, “...no se podrán autorizar por más de tres días, siendo responsabilidad de quién lo coloca retirar el mismo”.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1.-Autorizar al área de Deportes del Instituto San Carlos, el uso de las instalaciones del Parque San Carlos para la realización de actividad denominada “1er Cross Country Intercolegial”, a llevarse a cabo el día 25 de octubre del corriente, de 08:00 a 15:00 horas. Dejando constancia que en caso de lluvia, se autoriza la realización de la misma el día 31 de octubre.

2.- Autorizar la colocación de un pasacalle frente a dicho centro de enseñanza, sito en calle Rincón entre Ituzaingó y Carlos Cal, desde el día 22 al 25 de octubre, con el fin de promocionar el evento ; dejando constancia que dicha institución deberá colocar y retirar el mismo.

3.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto; debiendo coordinar con la Asesora Legal de este Municipio, los términos en que se realizará el préstamo de las instalaciones. Siga a la Asesora Legal, Doctora Lourdes Baceda.

4.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. para su conocimiento.

Documento: 2012-88-01-14185

Gestionante: Liceo N°1 de San Carlos

Asunto: colaboración costo confección de camisetas

VISTO: la gestión iniciada por la Dirección del Liceo N° 1 de San Carlos, mediante la cual enuncia que los alumnos de 2º5 obtuvieron el primer premio en el área de Matemática en el concurso denominado “Sábelo”, organizado por el Plan Ceibal y emitido por Televisión Nacional, teniendo como premio un viaje a la ciudad de Buenos Aires por tres días; peticionando colaboración del Municipio para la compra e impresión de remeras con las cuales la delegación se identifique.

RESULTANDO: que la presente gestión se inicio en la Intendencia Departamental, no contando las Direcciones Generales con disponibilidad de rubros para dicho gasto.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Compras en Actuación N° 4, donde expresa que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro instituciones educativas para satisfacer la colaboración solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la Dirección del Liceo N° 1 de San Carlos que **no** es posible dar lugar a lo peticionado, debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro instituciones educativas. Cumplido, siga a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2012-88-01-14240

Gestionante: Migue Pablo .

Asunto: colaboraciones para jornada de acondicionamiento de tramo de la vía férrea desde Abra de Perdomo a San Carlos.

VISTO: la gestión iniciada por estudiantes de la Licenciatura de Paisaje de la Universidad de la República (Centro Universitario Regional Este), mediante la cual, expresan que están llevando adelante un trabajo de investigación académico denominado “Desvía, Un Cambio en la Mirada”, organizando una jornada de concientización sobre la temática, a desarrollarse el día 04 de noviembre del corriente, siendo su idea acondicionar un tramo de la vía desde el abra de Perdomo a San Carlos; peticionando colaboración del Municipio con una cuadrilla de ocho personas durante cinco jornales, dos desmalezadoras, una motosierra, combustible para las máquinas, un camión para retirar las podas.

CONSIDERANDO: que este Municipio no cuenta con disponibilidad de Recursos Humanos para colaborar con dicha actividad, debido a que las cuadrillas están abocadas a las tareas inherentes al correcto funcionamiento municipal.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1.-Pase a Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes que **no** es posible acceder a lo petitionado, debido a que no se cuenta con personal y maquinaria para ser destinado a la tarea solicitada. Cumplido, pase a archivo sin perjuicio.

Documento: 2012-88-01-14364

Gestionante: Fernando Britos

Asunto: autorización para realizar carrera de galgos el 28/10/12.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita permiso para realizar carreras de galgos en pista “La Alameda”.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Señor Roberto Britos, solicitando permiso para realizar carreras de galgos en “La Alameda”, en Pista de Carreras de Caballos, en predio de la Hípica San Carlos que la misma sería el día 28 de Octubre del corriente año con entrada gratuita.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1- Dar el visto bueno a la realización de carreras de galgos a realizarse en “La Alameda”, en Pista de Carreras de Caballos, en la Hípica San Carlos, el día 28 de octubre del corriente año, con entrada gratuita.

2- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar al gestionante de lo aquí dispuesto, siga a Oficina de Tributos a su conocimiento.

Documentación: Expediente 2012-88-01-14398

Gestionante: APAL del Liceo N° 1

Asunto: colaboración para el día 25/10/12

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración para evento a beneficio del Liceo N° 1 San Carlos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado A.P.A.L del Liceo N° 1 de esta ciudad solicitando colaboración para realizar un beneficio para dicha institución, el cual será organizado por Adrián Pais, quien peticona un lugar para realizar el evento y amplificación.

CONSIDERANDO: I) que la Prof. Alba Rijo, Directora de la Casa de la Cultura, comunica que se ha coordinado con el Club Oriental para que se realice el beneficio el día 25 de octubre del corriente año a la hora 20:00;

II) que participarán Murga “La Clave” y el Sr. Edye Ricci en forma honoraria, por lo que se sugiere colaborar con la amplificación de dicho evento;

III) que consultado con la Oficina de Compras, está informa que existe disponibilidad para realizar el gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E N:

1.- Autorizar el gasto de amplificación para el evento a beneficio del Liceo N° 1 de San Carlos, a realizarse el día 25 de Octubre del corriente año a la hora 20:00 en Club Oriental.

2- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes, luego siga a Oficina de Compras a fin de realizar la reserva e imputar el gasto al rubro correspondiente, y demás trámites que correspondan.

3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: 2012-88-01-14456

Gestionante: Mónica Cauna

Asunto: transporte para alumnas de patín artístico a San Jacinto.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con transporte para alumnas de Patín Artístico.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Señora Mónica Cauna, Prof. de Patín Artístico, peticionando transporte para ir a una competencia de dicha disciplina deportiva el día 21 de Octubre del corriente año, en la localidad de San Jacinto, Departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que el Encargado de CE.DE.M.CAR., señor Timoteo Carrasco, comunica que no cuenta con disponibilidad de rubro para la contratación del transporte solicitado;

II) el informe remitido por Oficina de Compras en Actuación N° 3, donde expresa que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro para satisfacer la colaboración solicitada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la gestionante que **no** es posible dar lugar a lo peticionado, debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro. Cumplido, siga a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2012-88-01-14514
Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental
Asunto: comercio sin habilitación higiénica.

VISTO: la gestión iniciada , mediante la cual, se denuncia la existencia de local comercial con sus puertas abiertas al público , funcionando sin habilitación higiénica , ubicado en calle Ejido casi Avenida Alvariza , San Carlos, el cual gira en el rubro semillería.

CONSIDERANDO: I) que según Decreto 3732, en su Artículo 10º), expresa: “todo Local previo a su funcionamiento comercial de objetos y/o servicios deberá solicitar la inscripción en un registro específico que llevará la Dirección de Higiene, cumpliendo con los requisitos que se le solicitarán, incluyendo la presentación del formulario existente para tal fin, el agregado de la documentación respectiva al mismo y el pago de la correspondiente tasa de inscripción en la Dirección de Tributos”.

II) las boletas de notificación Nros 181, 753,928, 2054,2084,2098, confeccionadas los días 13/07/11, 11/08/11, 11/04, 25/05, 30/05, 15/06 del corriente, respectivamente, donde se intima al titular del local de referencia a que inicie los trámites de habilitación higiénica.

III) lo expresado por la Inspectora de Higiene el día 21 de junio del corriente, donde denuncia que la situación continúa incambiada.

IV) el informe realizado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde sugiere que se aplique la suspensión temporal de la actividad hasta tanto se regularice el trámite correspondiente.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo establecido Decreto 3732, Artículos 10, 12, y 28.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al titular del comercio ubicado en calle Ejido casi Avenida Alvariza, padrón 1300, manzana 109, de la ciudad de San Carlos, el cual gira en el ramo de semillería, que deberá cerrar sus puertas al público hasta que no inicie los trámites de habilitación higiénica de su local comercial, en caso de incumplimiento, procedase al cierre del mismo, concurriendo con la fuerza pública.

Documento: expediente 2012-88-01- 14600
Gestionante: Instituto San Carlos
Asunto: Apoyo inspectivo para el 24 10 12

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita apoyo del personal inspectivo;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Daniela Nieves, en representación de la Asamblea de Directores de Centros de Educación Media Pública y Privada de San Carlos, expresando que lo peticionado sería para el día 24 de Octubre del corriente año, en el horario de 14:00 a 17:00, a los efectos de la realización del Día del Estudiante de Educación Media, a desarrollarse en instalaciones del CE.DE.M.CAR.

CONSIDERANDO: informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que esa dependencia puede enviar dos funcionarios inspectivos para colaborar con el cruce peatonal frente a la entrada principal de CE.DE.M.CAR. (Maldonado y Ejido), siendo conveniente adelantar o extender al menos quince minutos la finalización de las actividades, ya que a la hora 17:00, todo el personal inspectivo esta abocado a la salida de los escolares;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar al gestionante que se da lugar a la solicitud de apoyo con personal del cuerpo inspectivo de este Municipio, el día 24 de Octubre del corriente año en el **horario de 14:00 a 16:45**; **no** siendo posible hasta la hora 17:00 como es peticionado, ya que el personal inspectivo se encuentra en ese horario abocado a la salida de los escolares como se manifiesta en actuación 2, anexo.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: expediente 2012-88-01- 14602

Gestionante: IN.DAV. Mundo Mágico

Asunto: cierre de calle para el día 17 de octubre del corriente año.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Treinta y Tres, entre Soler y Maurente;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Ana Dávila, Coordinadora General del Instituto IN.DAV. y C.E.I. Mundo Mágico, expresando que lo peticionado sería para el día 17 de octubre del corriente año, en el horario de 14:00 a 16:00, a los efectos de pintar dicha calle para recibir la primavera, actividad lúdico-creativa.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que tomando en cuenta el sentido de circulación de la calle Treinta y Tres que pretenden se cierre, y el horario de la actividad, podría viabilizarse.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a autoridades del instituto gestionante, que se da lugar al corte de calle Treinta y Tres, entre Soler y Maurente, el día 17 de Octubre del corriente año, en el horario de 14:00 a 16:00, a los efectos de pintar dicha calle para recibir a la primavera, en las condiciones que informa Oficina de I.G.M., actuación 2, anexo. A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: expediente 2012-88-01- 14604

Gestionante: IN.DAV. Mundo Mágico

Asunto: cierre de calle para el día 19 de octubre del corriente año.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para realizar desfile y utilizar la plaza Artigas.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Ana Dávila, Coordinadora General del Instituto IN.DAV. y C.E.I. Mundo Mágico, expresando que lo peticionado sería para el día 19 de octubre del corriente año, a partir de la hora de 13:45, a los efectos de realizar un “Desfile Solidario de Primavera”, en el cual participaran instituciones públicas y privadas, culminando en Plaza Artigas con un espectáculo para niños DIVERTILANDIA del teatro La Mancha.

CONSIDERANDO: I) lo expresado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Prof. Alba Rijo, la cual nos enuncia que no hay actividades programadas en la plaza Artigas para ese día;

II) el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que se mantuvo comunicación telefónica con la responsable para conocer detalles del recorrido del evento, que el mismo sería por calle 18 de Julio desde Ituzaingó hasta Sarandí, se podría colaborar con la custodia de tres funcionarios del cuerpo inspectivo en moto, dos que abran el desfile y otro al final del grupo.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a la Dirección del instituto gestionante que se da lugar a lo peticionado, con apoyo de tres funcionarios inspectivos a los efectos de realizar actividad denominada “Desfile Solidario de Primavera”, en el cual

participarán instituciones públicas y privadas, culminando en instalaciones de la plaza Artigas de esta ciudad, en las condiciones que informa Oficina de I.G.M., actuación 2, anexo.

A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2012-88-01-14616

Gestionante: Alicia Juárez y Doris Torres

Asunto: Solicitud de colaboración con grupo de danza Los Azoreños para 20/10/12

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con grupo de Danza “Los Azoreños”

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado las señoras Alicia Juárez y Doris Torres, solicitando colaboración con la contratación del grupo de Danza “Los Azoreños”, para la fiesta del enfermero/a, la cual se realizará el día 20 de octubre del corriente año en salón “Calas”.

CONSIDERANDO: I) que la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informa que en caso de aprobarse dicha colaboración, se solicitará autorización para realizar un contrato artístico por un valor de \$ 5.000 (peso uruguayos cinco mil) para el Grupo de Danza “Los Azoreños”.

II) que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E N:

1.-Autorizar la confección de un Contrato Artístico con el Grupo de Danza “Los Azoreños”, por una actuación en el Salón “Calas”, para festejar el día del enfermero/a, el día 20 de octubre, por un valor de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-13630.

3.- Pasar estas actuaciones a Dirección de Casa de la Cultura para coordinar los detalles, luego siga a Oficina de Contaduría a fin de imputar el gasto al rubro correspondiente, y demás trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2012-88-01-14653

Gestionante: Escuela Técnica San Carlos

Asunto: Solicitud de colaboración con módulos y cuatro focos para 16/11/12

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con préstamo de módulos y focos de luz.”

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Prof. María Teresa Villalba, Directora de Escuela Técnica de San Carlos, solicitando colaboración con el préstamo de diez módulos y cuatro focos, para el día 16 de noviembre del corriente año, a los efectos de realizar el desfile de peinados organizado por el Curso de Belleza de dicha institución.

CONSIDERANDO: que la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informa que en caso de acceder a lo solicitado, desde esa área se realizarán las coordinaciones para reservar los módulos y la colocación de los cuatro focos, con el capataz de electromecánica previa autorización del Director de Obras Roberto Pérez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E N:

- 1.-Dar el visto bueno al préstamo de diez módulos y la colocación de cuatro focos, condicionado a la disponibilidad de los mismos.
- 2.- Pasar estas actuaciones Oficina de Secretaría a fin de informar a la Dirección de la Escuela Técnica de San Carlos lo aquí dispuesto, cumplido siga a Dirección de Casa de la Cultura a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.
- 3- Remitir copia de la presente a Dirección de Obras del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2012-88-01-14658

Gestionante: Rotary Club de San Carlos.

Asunto: propuesta concurso abierto.

VISTO: la gestión iniciada por integrantes de la Comisión Directiva del Rotary Club de San Carlos, mediante la cual, expresan que el próximo 3 de febrero se conmemoran los doscientos años del “Combate de San Lorenzo”, proponiendo aunar esfuerzos para efectuarle a Cayetano Silva un nuevo monumento, enunciando que debería realizarse un concurso abierto para diagramar el nuevo emplazamiento.

RESULTANDO: que por Resolución N° 02641/12 , Expediente 2011-88-01-01286, el Intendente Departamental dispuso “Prohibir la instalación de esculturas, bustos, plaquetas, obras de arte, o cualquier otro elemento no funcional en espacios públicos por el plazo de un año .

CONSIDERANDO: lo expresado por la Dirección de Casa de la Cultura en actuación n° 2, quién enuncia que el busto homenajeando a Cayetano Silva se colocó hace dos años, por iniciativa de la Junta Departamental.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1.-Pase a la Junta Departamental a fin de expedirse sobre la realización del llamado para un nuevo emplazamiento del busto homenajeando a Cayetano Silva, propuesto por el Rotary Club San Carlos.

Documento: 2012-88-01-14779

Gestionante: Marcos Otero

Asunto: Solicita funcionar temporada 2013

VISTO: la gestión iniciada, por el Señor Marcos Otero, el día 09 de octubre del corriente, mediante la cual, solicita que su local comercial ubicado en padrón N° 83, manzana 8 de Balneario La Barra pueda funcionar en la temporada 2013

RESULTANDO: que por Resolución N° 05005/2012, Sesión del día 16/07/2012, el Municipio de San Carlos resolvió “Dispóngase la CLAUSURA, del local comercial ubicado en padrón 83, manzana 8, de Balneario La Barra, correlativo N° 21058, hasta que el titular del mismo, ajuste las construcciones a las Ordenanzas y Normativas vigentes.”

CONSIDERANDO: I) que por expediente N° 2011-88-01-09541 en actuación 3, se informa que se inspeccionó, ante reclamos telefónicos, la obra, constatándose que las edificaciones no se ajustan a los planos presentados, intimando, I.G.M., la detención de la obra;

II) que en actuación 6, se documenta la notificación realizada mediante cedulón, en el cual reza que la mampara gastronómica no se ajusta a la normativa ni a los entornos de la zona, debiendo paralizar la obra en forma inmediata, bajo apercibimiento de las sanciones que el caso requiera. (13 de setiembre de 2011 – notificación N° 42443587);

III) que en actuación 6, el día 24 de noviembre de 2011, el Arquitecto Juan Reyes, Director de División Control Edificio, informa que se constató que la obra se encuentra terminada y el local en funcionamiento sin el permiso autorizado, por no ajustarse a la normativa vigente y existiendo construcciones en retiro frontal que no conforman una mampara astronómica ni por su forma ni por su uso, remitiendo estas actuaciones a este Municipio, sugiriendo disponer una clausura a la actividad comercial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1.- No se da lugar a lo solicitado, debiendo ajustarse a las Ordenanzas y Normativas vigentes.
- 2.- Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para realizar controles periódicos.

Documento: Expediente 2012-88-01-14805

Gestionante: Andrea Navas.

Asunto: autorización para evento el día 19 de octubre.

VISTO: la gestión realizada por la titular del local comercial denominado “Los Pitufos”, señora Jacqueline Guerra, mediante la cual, solicita autorización para realizar presentación del interprete Alejandro Balbis el día 19 de octubre del corriente, con entradas limitadas.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde expresa que el comercio denominado “Los Pitufos”, sito en calle Tomás Berreta y Avenida Alvariza, padrón 1345, manzana 121, de nuestra ciudad, gira en el rubro chivetería y pizzería, no estando habilitado para la realización de espectáculos musicales.

ATENTO: lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar a la titular del local comercial denominado “Los Pitufos”, señora Jacqueline Guerra, sito en calle Tomás Berreta y Avenida Alvariza, padrón 1345, manzana 121, de nuestra ciudad, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, **por única vez**, la realización de evento musical, el que consiste en la presentación del interprete Alejandro Balbis el día 19 de octubre del corriente. Dejando constancia que el gestionante deberá abonar el impuesto por concepto de troquelado en la Oficina de Tributos del Municipio.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, informándole que si desea realizar actividades musicales en su local comercial, deberá ajustarse a la normativa. Siga a Oficina de Tributos.
- 3.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2012-88-01-14827

Gestionante: Club de Leones de San Carlos.

Asunto: colaboración con inspectores de tránsito.

VISTO: la gestión iniciada por integrantes de la Comisión Directiva del Club de Leones de San Carlos, mediante la cual, expresan que están organizando una serie de eventos en el mes de octubre conmemorando la “Semana sin Accidentes de Tránsito”, solicitando colaboración con funcionarios inspectivos a fin de proceder a la entrega de volantes y adhesivos refractarios para colocarlos en cascos y motos que no tengan luz en la parte trasera; y que los funcionarios informen al conductor cuanto sería la multa en los casos de la falta de esos elementos; a su vez se peticiona que se declare dicha actividad de Interés Local.

RESULTANDO: que este Municipio ve con beneplácito esta iniciativa de concientización.

CONSIDERANDO: lo expresado por el Encargado de la Oficina de I.G.M, quién enuncia que se podría colaborar con esta iniciativa, previa coordinación de días y horarios, para que no coincidan con actividades cotidianas e ineludibles de la oficina.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1.-Autorizar la concurrencia de funcionarios inspectivos para colaborar con la iniciativa del Club de Leones de San Carlos, a fin de proceder a la entrega de volantes y adhesivos refractarios para colocarlos en cascos de los conductores, actividad enmarcada en la “Semana sin Accidentes de Tránsito”, previa coordinación de días y horarios con el Encargado de la Oficina de I.G.M.
- 2.- **No** dar lugar a que los inspectores de tránsito informen al conductor cuanto sería la multa en los casos de la falta de elementos, ya que si constatan la falta de luz en la parte trasera, falta de espejos, chapa, deberán aplicar las sanciones que correspondan, como lo establece la normativa vigente. Dejando constancia que el Municipio procedió el pasado año a realizar una campaña de concientización, otorgando plazos prudenciales para que los infractores regularizaran la situación.
- 3.- Declarar de Interés Local dicha actividad.
- 4.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto, siga a Oficina de I.G.M.
- 5.- Remítase copia de la presente a Oficina de Comunicaciones y Prensa para dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto N° 3.

Documentación: Expediente 2012-88-01-14910

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para Grupo Gardeleando para 18/10/12

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato Artístico al Señor Giuliano Tagliani en representación del Grupo Gardeleando.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que dicho contrato sería por una actuación el día 18 de Octubre a la hora 21:00 en Club Oriental, en el marco de los festejos del “Día del Funcionario del Hospital Alvariza”, cuyo importe ascendería a \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil).

CONSIDERANDO: que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico al señor Giuliano Tagliani, en representación del Grupo Gardeleando, por una actuación el día 18 de Octubre a la hora 21:00 en Club Oriental, en el marco de los festejos del “Día del Funcionario del Hospital Alvariza”, cuyo importe ascendería a \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil).
- 2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-13630.
- 3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de imputar el gasto al rubro correspondiente, y demás trámites que correspondan.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documentación: Expediente 2012-88-01-14933

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para José Bertiz para 24/10/12

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato Artístico al Señor José Bertiz en representación de la Obra “Petru en Stand up”.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que dicho contrato sería por una actuación el día 24 de Octubre a la hora 21:00 en Club Oriental, en el marco de las actividades organizadas por la Comisión de los Festejos de los 250 años de San Carlos, cuyo importe ascendería a \$u 18.500 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos).

CONSIDERANDO: que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico al señor José Bertiz en representación de la Obra “Petru en Stand up”, por una actuación el día 24 de Octubre a la hora 21:00 en Club Oriental, en el marco de las actividades organizadas por la Comisión de los Festejos de los 250 años de San Carlos, cuyo importe ascendería a \$u 18.500 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos).
- 2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-13630.
- 3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de imputar el gasto al rubro correspondiente, y demás trámites que correspondan.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: 2012-88-01-14960
Gestionante: Eduardo Fernández
Asunto: transporte Grupo Scout

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con transporte San Carlos – Punta del Este.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Señor Eduardo Fernández, Educador del Grupo Scout San Carlos Borromeo, peticionando dos unidades de autobús para participar de una actividad denominada “Jamboree On The Air” (Encuentro en el Aire), a realizarse en Punta del Este, tanto para el día 20 de octubre, como para el regreso el día 21 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Compras en Actuación N° 2, donde expresa que se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro para satisfacer la colaboración solicitada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la contratación de las unidades de autobús para el transporte del Grupo Scout a la actividad denominada “Jamboree On The Air” (Encuentro en el Aire), a realizarse en Punta del Este, tanto para el día 20 de octubre, como para el regreso el día 21 de octubre del corriente.
- 2.- Pase a Oficina de Compras a fin de realizar la reserva e imputar el gasto al rubro correspondiente, y demás trámites que correspondan.

Documento: expediente 2012-88-01- 14967

Gestionante: Instituto Educativo Carolino

Asunto: cierre de calle para los días 22 y 23 de octubre del corriente año.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Juan de Dios Curbelo, entre Carlos Reyles y Ramírez;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Irma Chocho, Maestra Directora de Instituto Educativo Carolino, habilitado N° 19, expresando que lo peticionado sería para los días 22 y 23 de octubre del corriente año, en el horario de 09:00 a 11:00, y el día 23 de octubre del corriente año, en el horario de 14:00 a 16:00 a los efectos de exponer en la calle actividades relacionadas con nuestro patrimonio, y así adherirse al lanzamiento de los festejos de los 250 años de San Carlos.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que tomando en cuenta el sentido de circulación de la calle Juan de Dios Curbelo que pretenden se cierre y el horario de la actividad, podría viabilizarse.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad; R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a la Dirección del instituto gestionante, que se da lugar al corte de calle Juan de Dios Curbelo, entre Carlos Reyles y Ramírez, los días 22 y 23 de Octubre del corriente año, en el horario de 09:00 a 11:00, y el día 23 de octubre del corriente año, en el horario de 14:00 a 16:00 a los efectos de exponer en la calle actividades relacionadas con nuestro patrimonio, adhiriéndose al lanzamiento de los festejos de los 250 años de San Carlos, en las condiciones que informa Oficina de I.G.M., actuación 1, anexo. A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2012-88-01-14970

Gestionante: Policlínica Balneario Buenos Aires .

Asunto: colaboraciones con baños químicos, reconexión de luz, y funcionarios inspectivos , para jornada de encuentro intergeneracional, a realizarse el 20 de octubre del corriente

VISTO: la gestión iniciada por agentes Comunitarios en Salud, Policlínica Balneario Buenos Aires, mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio con baños químicos, reconexión de luz, y funcionarios inspectivos , para jornada de encuentro intergeneracional, actividad física y actividades culturales festejando la Primavera, a realizarse el 20 de octubre del corriente en calle 26 y 49 del Balneario Buenos Aires.

CONSIDERANDO: lo expresado por el Encargado de la Oficina de I.G.M, donde enuncia que se podría colaborar con dos funcionarios motorizados para minimizar el riesgo de accidentes.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1.- Colaborar con dos baños químicos para actividad organizada por agentes Comunitarios en Salud, Policlínica Balneario Buenos Aires, denominada “jornada de encuentro intergeneracional, actividad física y actividades culturales festejando la Primavera”, a realizarse el 20 de octubre del corriente en calle 26 y 49 del Balneario Buenos Aires, dejando constancia que la reconexión de luz peticionada está condicionada a la disponibilidad del camión elevador de electromecánica.
- 2.- Pase a Oficina de Obras a fin de realizar la reconexión peticionada, en la medida de sus posibilidades.
- 3.- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas la realización de las gestiones para colaborar con dos baños químicos.
- 4.- Aprobar la concurrencia de dos funcionarios motorizados para minimizar el riesgo de accidentes en dicha actividad.
- 5.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M

Documento: 2012-88-01-14975

Gestionante: Gladys Acosta

Asunto: transporte para alumnas de alumnos de curso municipal de gastronomía.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con transporte para el grupo de estudio del Curso Municipal de Gastronomía.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Señora Gladys Acosta, responsable de la dirección del Curso Municipal de Gastronomía, peticionando transporte para ir visitar la Empresa Agroland S.A. en Garzón, ya que han sido invitados por la misma, la fecha fijada para la visita sería el día 19 de Octubre del corriente año en el horario de 12:30 a 19:00, saliendo desde Plaza Artigas.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Compras en Actuación N° 2, donde expresa que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro para satisfacer la colaboración solicitada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/10/2012, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Pase a Dirección de Casa de la Cultura a fin de informar criterios a adoptarse sobre solicitudes de este tenor.

Planteamientos

Planteamientos realizados por el Concejel Huber Aguerrebere Ramos:

1)“Quiero hacer un comentario que está este muchacho Huelmo, incluso el otro día escuchando en la radio la reunión de la mesa de Seguridad Ciudadana, la inquietud que tiene toda esta gente por la juventud, que lamentablemente en muchos casos los padres no colaboran con ellos, y asociándolo con ese hecho, días anteriores se realizó la tan mentada fiesta de la Sociedad Unión , la cual estuvo espectacular, pero resulta que en un día laborable se organizó una fiesta hasta altas horas de la madrugada, en la cual me parece que vamos contra corriente, porque en esa fiesta la cual nosotros autorizamos música rock hasta las tres, las cuatro, las cinco de la mañana, en un previo ordenamiento, porque no se fue hasta esa hora porque estaba improvisada, estaba prevista que las últimas iban a ser a las dos , tres de la mañana, lamentablemente estamos fomentando que vaya toda esa juventud que ni estudia, ni trabaja, y si estudia y trabaja al otro día no puede ir, lo mismo sucede en carnaval, cuando autorizamos los espectáculos público a altas horas de la madrugada, va en desmedro de mucha gente que quiere ir por ejemplo y no puede por los horarios o por su actividad, y va en desmedro de la calidad de gente que pueda estar a esas alturas de la madrugada, era simplemente un comentario tratando de colaborar , me parece que ese espectáculo, de repente, si se hubiera organizado en dos días hubiera sido hasta mejor, se hubiera aprovechado mejor, capaz que podía haber tenido un poquito mas de costo, se podía haber hecho un día con danza, otro día con música, es una reflexión que hago al pasar , yo me acuerdo que cuando trabajé en la última Comisión del Carnaval , una de las inquietudes máximas de la comisión era el tema de que las murgas nunca venían antes de las doce, sobre todos las de Montevideo, pero la programación estaba hecha para la once y media después por dificultades especiales se extendía un poco, pero ahora miramos la programación y resulta que se programa a la una de la mañana, a las dos, en lo cual debemos ser concientes que violamos todas las normativas de ruidos molestos, si dormís , dormís, sino dormís jodete, le digo mas en esta circunstancia del espectáculo de la Sociedad Unión ,en la madrugada esa donde vivo yo, yo no pude dormir, me despertaba cada vez que empezaba a tocar una, yo dije se terminó , y al poquito rato arrancaba otra, no es crítica, sino tratando de aportar algo para el bienestar de todos, me parece bárbaro el espectáculo, pero se fue un poquito la mano, ahora me entero que terminó a las seis de la mañana, esto es con un espíritu de colaboración ; y reflexionando con respecto a lo que tu manifestabas después de esa reunión, el problema son los jóvenes fuera del control de los padres, alguno que ni siquiera, los detienen y la policía va, y enseguida van a buscarlos a la comisaría , y en

esta clase de movimientos, despacito, aunque sean muy puntuales y esporádicos, aportamos para los bandidos lamentablemente, eso por el lado de Cultura”.

El Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Respeto totalmente el ánimo del compañero Aguerrebere , y entiendo que él no está planteando como crítica las actividades de la Sociedad Unión, y yo no voy a contestar con respecto al tema de ruidos, si voy a decir algunas cosas que capaz que no se han sustanciado aquí, una de ellas es que todos los que participaron de ese evento, participaron en forma honoraria, incluida la amplificación, una amplificación que, yo no manejo precios pero seguramente es muy costosa por las características de la misma; la otra cosa , y me parece que no es menor, es que no deberíamos confundir los límites que le ponemos a las actividades privadas con fines de lucro, lícito, porque el lucro en la sociedad capitalista está permitido, con las actividades que son Proyectos Culturales del Municipio, el fenómeno de la Sociedad Unión se repite durante quince días para los vecinos que viven cerca del Teatro de Verano cuando hay carnaval, tenemos quince días de carnaval en donde desde el punto de vista estricto de la normativa el Municipio está estableciendo una excepción a esa normativa; pero además en el caso de la Sociedad Unión a mi me produjo una impresión muy fuerte saber que gente , con la cual desde el punto de vista político, ideológico, estamos muy lejos, como el Profesor Cardozo, una persona mayor, con mucha vitalidad pero que ya tiene su edad, tomó con tanto entusiasmo darle a la Sociedad Unión un significado, yo no creo que nadie hay querido que la actividad durara hasta las cinco de la mañana , lo que empezó a ocurrir fue que se empezaron a sumar gente que quería participar, y quería participar en forma gratuita, bandas de rock y otro tipo de músicos , y quiero suponer , seguramente que la razón es esta, pero se la podríamos preguntar a la Directora de Cultura, que lo que ella no podía conseguir era que quien había donado la amplificación , se sabe que es todo un proceso de armar , inclusive hay que dejar gente cuidando, todo lo demás, pudiera repetir la donación al día siguiente, y quizás eso dejémoslo a que ella conteste, fue lo que llevo a que se hiciera una actividad que desarrolló toda la noche , que recuerdo a todo el mundo que autorizamos actividades que iban a producir el mismo efecto la noche de la nostalgia, y esas eran con fines de lucro, esta es una actividad que tiene que ver con, quizás el proyecto mas importante de la ciudad de San Carlos, no porque a todos nos tenga que gustar el ballet y el teatro, es de las cuestiones que tiene San Carlos que lo convierten en una ciudad que tiene algo diferente, Florida tendrá la Piedra Alta, Colonia tiene toda su parte histórica, y nosotros lo que tenemos con un enorme valor es la Iglesia y el Teatro de la Sociedad Unión, entonces, ahí hay todo un proyecto cultural que no creo que sea la intención del Municipio molestar ,ni irritar a la gente, pero me parece que hasta el propio hecho de que haya estado presente esa actividad en todos , empieza a poner a la Unión en el pensamiento de la gente. Yo creo que está bueno el papel de la oposición cuando nos señala las cosas a mejorar o las contras que tiene una actividad como esta, pero también está bueno que hayamos podido sortear un obstáculo importante que teníamos en este proceso, y de alguna manera sería interesante que se desistiera de tratar de ver solo lo que no es mejor, yo recuerdo perfectamente que durante las elecciones que elevaron a esta

directiva, yo no voy a decir que era el grupo del Concejal Bonilla porque sería un atrevimiento, pero el suplente de Bonilla, el Concejal Noguéz propugnaba la votación de la otra lista, la lista con la que se había mantenido todo el periodo anterior, donde habían surgido serias dificultades, yo no quiero trasladarle a los demás eso, me parece que lo que hay que rescatar ahora es el espíritu positivo, al cual se están sumando los integrantes de la lista que transitoriamente y circunstancialmente quedó segunda, capaz que en las próximas elecciones vuelven a ser primeros, y tomar este proyecto como una cosa de toda la ciudad, vuelvo a lo mismo, no porque nos tenga que gustar el teatro, sino por lo que significa el Teatro Unión para nuestra ciudad, que puede hacer la diferencia y el motivo con todo lo que se desarrolle en ese espacio cultural entre Unión, Cine San Carlos, la propia Iglesia, para que hayan motivos que tanto que queremos, para que la gente venga a San Carlos, por diversas razones, no solo porque hayan espectáculos de calidad, y entonces festejo la crítica, porque la crítica tiene razones fundadas, porque seguramente si yo vivo ahí el ruido no me hubiera gustado, yo también lo sentía al ruido donde vivo, pero a mí me producía otra impresión porque yo sentía que estaba revitalizando, reviviendo un lugar que hacía mucho tiempo que estaba por fuera de toda realidad, porque lo que estaba ocurriendo con el Teatro Unión era que estaba afuera de la realidad, no es culpa de quienes lo dirigían circunstancialmente, era un hecho largo y prolongado de decisiones que llevaron a que ese lugar fuera un lugar en donde la gente no lo considerara como propio, y el camino que tenemos que recorrer es el inverso, esa noche se hicieron trescientos socios”.

Hablan varias personas a la vez.

El Concejal Huber Aguerrebere Ramos manifiesta: “Quiero dejar claro que el espíritu no es la crítica, sino el hecho de cómo se suscitó, porque ahora analizando estos temas que usted dice, capaz que si se hubiera asumido el costo de la ampliación, el Municipio podía haber colaborado, y en vez de haberse hecho en un día se hubiera hecho en dos días, hubiera sido mucho mas beneficioso para la Unión, para los que participaron en el espectáculo, incluso para que los que pudieran haberse ofrecido para hacerlo; no quiero que interprete que porque es oposición le criticamos una cosa que estuvo espectacular, yo lo que digo es que se podía haber programado de otra forma, con mejor efectividad incluso, con menos molestias, y mas que nada con mayor participación de la juventud, tratándose de días laborables, porque en fin de semana son normales ese tipo de espectáculos”.

El Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “A mi me parece que la visión de la Directora de Cultura ha sido extraordinaria, y ¿usted sabe en que consistía hacerlo de esa manera?, consistía en decirle a todos los actores de la cultura trabaja para tu trabajo, no había que pagar, esa actividad tenía que ser una actividad en la que el Municipio no pusiera ni un peso, pero no porque no fuera importante, tenemos la voluntad de poner veinticinco millones de pesos, sino porque los actores de la cultura tenían que percibir ese espacio como su lugar de trabajo, me parece que era una cuestión simbólico, un

simbolismo , nadie que vive de la cultura no cobra, si usted quiere escuchar a Los Olimareños le cobran, ahora este caso era juntar a todos los que tienen que ver algo con la cultura, o muchos , porque capaz que todos no estuvieron, que tienen que ver con la cultura de la ciudad y de los alrededores, porque vino gente de Maldonado, y de otros lugares, a decir estoy trabajando para tener un lugar en donde, a mi que me gustan que me escuchen , que aprecien lo que yo hago , y además, si puedo cobro, voy a tener el mejor escenario para lo que yo hago, y eso para mi era brillante, inclusive el propio Paolo Cuadra que es el que dona la amplificación , es una respuesta empresarial de empresario inteligente , porque es un empresario que es sistemáticamente contratado para hacer la amplificación del carnaval, somos un buen cliente , y ese buen cliente está haciendo valer su condición de buen cliente , se está presentando ante el empresario y le está diciendo ¿usted como empresario está dispuesto a aportar? , que es lo que no hemos logrado por ejemplo con los canales de televisión y con las radios, no hemos logrado a pesar de que somos un buen cliente , que aporten al bien público, no aportan al bien público, aportan al mal público montones de veces, y entonces esa definición de cómo hacerlo me parece que llevó a que fuera una actividad continua , a que sobredimensionara, pero estuvo muy interesante”.

El Concejal Ramón Cabrera Pérez manifiesta: “Yo estuve allí, y para mi fue algo fabuloso, había que ver, bueno, conozco muchísimo, a casi todos lo que vinieron a actuar, estaban quince minutos, no les alcanzaba, querían dar mas, Los Lugareños que es un grupo que vino de Maldonado, es un grupo profesional, que cobran, y cobran su buena plata, querían seguir, y los pararon para que subiera otro cualquiera, que no es nadie, a tocar la guitarra, o sea, no es nadie en comparación a ellos, pero había que estar ahí viviendo eso , y todos querían estar, y venía gente y se le acercaban a Alba, y le decían “a mi me gustaría subir”; y otra cosa, la gente, había gente de todos los barrios , gente del barrio Asturias, con frío , con niños, porque estaba fresco, la gente no se movía , y cada vez había mas gente, no hubo un solo desorden, que eso es importantísimo, hubo rock, cumbia villera, de todo tipo de música, no hubo un solo desorden, la gente acompañó, la gente aplaudió, para mi fue una fiesta fabulosa, y si se hubiera hecho como usted decía, hubiéramos tenido otro día mas cortada la calle , como también se corría el riesgo de que lloviera al otro día, y llovió , el movimiento que causó tiene trascendencia en San Carlos”.

El Concejal Adolfo Huelmo García manifiesta: “Una de las cosas que estaba prevista era que esto terminara a las dos de la mañana, el tema es que todo el que subió, no es que le pedían una mas, también venía el agradecimiento, darle una participación a los nuevos integrantes de la Unión, a esto u a lo otro, a Casa de la Cultura, y de alguna manera se extendía, aquello que iba a ser de quince minutos pasó a ser de veinte , veinticinco , lo que iba a ser de diez ,era de quince, y lo otro que empezó una hora mas tarde de lo previsto también, porque por la cantidad de los grupos que habían y los tiempos se había manejado que podía ser hasta las dos de la mañana, a mi me tocó la parte de hacer chorizos, así que terminamos los chorizo y me fuí”.

Planteamientos realizados por el Concejal Huber Aguerrebere Ramos:

2) “Solicito informe sobre la obra realizada en camino del cerro Eguzquiza, la cual vi con agrado que se terminó de realizar, pero resulta que cuando llego al tramo que no tiene dos años de hecho me encuentro que fue bacheado, o sea que esa obra estuvo mal hecha, una obra de carpeta asfáltica no puede ser que dure menos de dos años, entonces yo quería saber sobre este nuevo tramo que se ha hecho, ¿si se tiene algún tipo de garantías de construcción?, un plazo de duración, en el caso de que sea positivo, ¿Qué plazo tienen las empresas para recuperar la obra dañada?, y ¿quién era la persona del Municipio o la Intendencia responsable de supervisar la obra?”.

3) “Lo otro que quería plantear referente a la Dirección de Obras, solicito que ahora que se ha empezado a hacer el bacheo, si se puede hacer un bacheo en las banquetas de la Ruta 39 yendo hacia Maldonado, frente a las viviendas Covisancar, que hay unos pozos enormes, que van a provocar un accidente un día de estos que estén llenos de agua”.

4) “Saber que pasó en la Plazoleta de la Loma de Ortiz sobre una resolución que tomamos de no colocar mas bancos cuando se rompieran los existentes, sin embargo se pusieron nuevamente bancos nuevos, entonces iba a pedir un informe si los bancos son elaborados por el Municipio, y en caso contrario el valor de los mismos y quien los proporciona”.

Se mociona dichos planteamientos, aprobándose por unanimidad.

Planteamientos realizados por el Concejal Adolfo Huelmo García:

“Me gustaría que se tomara en cuenta, gente que camina casi el mismo trayecto que yo , que es el Alcalde Interino, en nuestro pasaje hasta el centro , cuando llegamos a la plaza de la cuchilla tenemos los bancos de la calle 18 de Julio en un estado calamitoso, y es una vergüenza para el Municipio tener esos bancos a la vista y para el uso de la gente, considero que si no tenemos, sería bueno que los sacáramos igual , y si tenemos poner nuevos porque están desprolijos, rotos, le faltan maderas, está rota la parte de hormigón, los bancos ya dieron lo que iban a dar , hoy en día son un mal ejemplo”.

Se mociona dicho planteamiento, aprobándose por unanimidad.

El Concejal Ramón Cabrera Pérez manifiesta: “ Como siempre tenemos informes de la costa, ayer aproveché un rato que tenía libre y di una vuelta por la Ruta 10 a mirar como estaba todo previendo que se viene una nueva temporada, en La Barra , de la Ancap para adelante , tenemos una vereda que se hizo nueva de un metro y poco , las veredas ahí son muy amplias, y constaté que hay muchos bares, confiterías, todos del rubro gastronómico, que ya tienen las mesas hasta la orilla de la vereda por donde se circula, no se si eso está reglamentado, si tienen permiso, si están habilitados, hay

ferreterías en el mismo caso, barracas que está casi llegando a la orilla; yo lo que veo es que van a haber problemas, hay muebles en la vereda. Solicito un informe del área de Higiene sobre este tema ”.

Se mociona dicho planteamiento, aprobándose por unanimidad.

Siendo la hora 13:45, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Carlos Lorenzo Pérez
Alcalde Interino